



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Modificar la información del responsable de un servicio inscrito como Transporte Privado Remunerado de Pasajeros (TTEPRIV)

Última actualización: 21 diciembre, 2022

Descripción

Permite a los operadores modificar la información del responsable de un servicio inscrito como Transporte Privado Remunerado de Pasajeros (TTEPRIV), bajo autorización general, a cargo de la Subsecretaría de Transportes.

El trámite está disponible durante todo el año **en línea, en oficina, y a través del correo electrónico** de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones en la que se encuentra inscrito el servicio.

Detalles

El operador interesado debe presentar en la Secretaría Regional Ministerial que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el servicio, los formularios y antecedentes necesarios para la modificación de la información del responsable del servicio, los que serán evaluadas en su mérito, resueltos, y emitiendo los actos administrativos que corresponda.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en modificar la información del responsable de un servicio de transporte privado remunerado de pasajeros (TTEPRIV), autorización general.



¿Que necesito para hacer el tramite?

Antecedentes de la persona interesada:

- [Formulario G](#) de solicitud de inscripción de servicio privado remunerado de pasajeros, firmado por la persona responsable, y la individualización del vehículo.
- **Si es persona natural y actúa por sí misma:**
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia por ambos lados de la misma
- **Si es persona natural y actúa a través de mandatario:**
 - Escritura pública del mandato o del poder notarial y copia autorizada de estos;
 - Cédula de identidad del mandatario.
- **Si es una persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:**
 - Escritura pública de constitución y/o copia autorizada.
 - Inscripción en el Registro de Comercio y/o copia autorizada.
 - Extracto de la publicación en el Diario Oficial.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los representantes legales.
 - Cédula de identidad de los representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato y/o copia autorizada; inscripción del mandato en el Registro de Comercio y copia autorizada; poder notarial; y cédula de identidad del mandatario.
- **Si es una persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:**
 - Escritura pública de constitución de la sociedad y/o copia autorizada.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales.
 - Cédula de identidad de los representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato y/o copia autorizada; poder notarial; y cédula de identidad del mandatario.
- **Si es una persona jurídica acogida a la [Ley N°20.659](#)**, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, entregado de acuerdo con lo previsto en el [Art. 29 del D.S. N°45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo](#).
- Documentos que acrediten la información que se necesita modificar.

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un (1) mes de anterioridad a su presentación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



En el período que se indica en cada certificado, el que está determinado por la normativa vigente o por resoluciones regionales, según corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Ingrese al enlace a la página web de trámites del MTT, utilice su clave única otorgada por el Servicio de Registro Civil.
2. Complete el formulario, indicando la o las placas patente única del o los vehículos objeto de la solicitud,
3. Valide los datos y documentos ingresados, y presione el botón "Enviar"
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación de la información del responsable de un servicio de transporte privado permissionado.

Enlace: <https://tramites.mtt.cl/tramites/0100010126>

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos y complete el formulario.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) de la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar que se modifique la información del responsable de un servicio inscrito como Transporte Privado Remunerado de Pasajeros (TTEPRIV).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación de la información del representante de un servicio permissionado.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos y complete el formulario.
2. Envíelos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el cambio de información del o de la responsable de un servicio inscrito.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/86163-modificar-la-informacion-del-responsable-de-un-servicio-inscrito-como-transporte-privado-remunerado-de-pasajeros-ttepriv>